

- Beneficiario: Asociación Cultural Tiempo para la Música
Cantidad: 150.000 Ptas.
Finalidad: IV Festival de Música y Coros Peal de Ecerro 95
Aplicación y programa: 0.1.19.00.02.23.46009.12K 9.
- Beneficiario: Ayuntamiento Santisteban del Puerto
Cantidad: 150.000 Ptas.
Finalidad: Festival Internacional de Guitarras del Condado
Aplicación y programa: 0.1.19.00.01.23.46406.35B 0.
- Beneficiario: Excm. Diputación Provincial
Cantidad: 1.600.000 Ptas.
Finalidad: XI Festival Internacional de Música Danza y Canciones Populares "Folk del Mundo"
Aplicación y programa: 0.1.19.00.01.23.46406.35B 0.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Ubeda
Cantidad: 400.000 Ptas.
Finalidad: VIII Festival Internacional de Música Ciudad de Ubeda
Aplicación y programa: 0.1.19.00.01.23.46406.35B 0.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Torredonjimeno
Cantidad: 300.000 Ptas.
Finalidad: IV Certamen Internacional de Poesía "Gabriel Celaya"
Aplicación y programa: 0.1.19.00.01.23.46406.35B 0.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de la Reina
Cantidad: 200.000 Ptas.
Finalidad: Edición revista El Olivo
Aplicación y programa: 0.1.19.00.01.23.46406.35B 0.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Linares
Cantidad: 350.000 Ptas.
Finalidad: XXXII Concurso Nacional de Tarantas
Aplicación y programa: 0.1.19.00.01.23.46406.35B 0.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Linares
Cantidad: 500.000 Ptas.
Finalidad: XV Concurso Piano "Marisa Montiel"
Aplicación y programa: 0.1.19.00.01.23.46406.35B 0.
- Beneficiario: Asociación Peña Flamenca de Jaén
Cantidad: 3.000.000 Ptas.
Finalidad: Edición Revista Flamenco Candil
Aplicación y programa: 0.1.19.00.01.23.48409.35B 1
- Beneficiario: Ayuntamiento de Linares
Cantidad: 250.000 Ptas.
Finalidad: V Encuentro Internacional de Guitarra
Aplicación y programa: 0.1.19.00.01.23.46406.35B 0.
- Beneficiario: Club de Badminton Bad-Flay
Cantidad: 50.000 Ptas.
Finalidad: Campeonato de Andalucía de Badminton
Aplicación y programa: 0.1.19.00.02.23.48000.12F 9.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Arjona
Cantidad: 150.000 Ptas.
Finalidad: Semana Cultural Rey Alhamar
Aplicación y programa: 0.1.19.00.02.23.46000.12K 0.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Jamilena
Cantidad: 200.000 Ptas.
Finalidad: I Concurso Nacional de Instrumentos de Viento
Aplicación y programa: 0.1.19.00.02.23.46000.12K 0.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo
Cantidad: 400.000 Ptas.
Finalidad: VI Centenario Fundación de la Ciudad
Aplicación y programa: 0.1.19.00.01.23.46406.35B 0
- Beneficiario: Ayuntamiento de Canena
Cantidad: 200.000 Ptas.
Finalidad: Festival de Música Villa de Canena
Aplicación y programa: 0.1.19.00.02.23.46000.12K 0.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Quesada
Cantidad: 100.000 Ptas.
Finalidad: VI Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir
Aplicación y programa: 0.1.19.00.02.23.46000.12K 0.
- Beneficiario: Peña Flamenca Antonio Laruta
Cantidad: 100.000 Ptas.
Finalidad: Curso Guitarra Flamenca
Aplicación y programa: 0.1.19.00.02.23.48000.12K 9.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Torreperogil
Cantidad: 150.000 Ptas.
Finalidad: XI Muestra de Teatro de Torreperogil
Aplicación y programa: 0.1.19.00.02.23.46000.12K 0.
- Beneficiario: Luis Pedro Pérez García
Cantidad: 150.000 Ptas.
Finalidad: Edición del libro "Andújar Monumental"
Aplicación y programa: 0.1.19.00.02.23.48000.12K 9.
- Beneficiario: Federación Asociaciones Romanes Andaluzas
Cantidad: 100.000 Ptas.
Finalidad: Taller de teatro y visitas culturales
Aplicación y programa: 0.1.19.00.02.23.48000.12K 9
- Beneficiario: Asociación de Mujeres Gitanas "Binando Kali"
Cantidad: 100.000 Ptas.
Finalidad: Jornadas sobre la mujer gitana
Aplicación y programa: 0.1.19.00.02.23.48000.12K 9.
- Beneficiario: Ayuntamiento de Mengíbar
Cantidad: 250.000 Ptas.
Finalidad: Otoño Cultural Ciudad de Mengíbar
Aplicación y programa: 0.1.19.00.01.23.46406.35B 0.

- Beneficiario: Ayuntamiento Aldeaqueñada
Cantidad: 250.000 Ptas.
Finalidad: Edición del libro "Aldeaqueñada: Naturaleza, Arte e Historia."
Aplicación y programa: 0.1.19.00.01.23.46406.35B 0.

Jaén, 9 de enero de 1997.- El Delegado, Pedro Carmona Ubeda.

RESOLUCION de 10 de enero de 1997, de la Dirección General de Juventud y Voluntariado, por la que se hace pública la concesión de subvención con carácter excepcional.

Por el Director General de Juventud y Voluntariado de la Consejería de Cultura se ha resuelto conceder por delegación, según lo dispuesto en el artículo 2.a) de la Orden de 14 de marzo de 1995, y con carácter excepcional, la subvención relacionada en el anexo de la presente Resolución. Dicha subvención se concede al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez acreditada la finalidad pública del Programa subvencionado, que sólo puede ser llevado a cabo por el beneficiario en función del mejor cumplimiento de la finalidad que justifica, no siendo posible promover la concurrencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la nueva redacción dada por la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Sevilla, 10 de enero de 1997.- El Director General, Federico Pérez Peralta.

ANEXO

Programa: 22D.
Crédito presupuestario: 01.19.00.01.00.440.01.
Beneficiario: Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.
Importe: 20.000.000 ptas.
Finalidad: Realización del Programa «Sierra Nevada 96».

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 12 de febrero de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2855/96-S.3.º, interpuesto por don Angel Montes Arenas, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Angel Montes Arenas, recurso contencioso-administrativo núm. 2855/96-S.3.º, contra la Orden del Consejero de Medio Ambiente de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería citada y en la Agencia de Medio Ambiente. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2855/96-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla a 12 de febrero de 1997.

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 12 de febrero de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2842/96-S.1.º, interpuesto por doña M.ª Elisa de las Heras Alvarez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña M.ª Elisa de las Heras Alvarez, recurso contencioso-administrativo núm. 2842/96-S.1.º, contra la Orden del Consejero de Medio Ambiente de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería citada y en la Agencia de Medio Ambiente. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2842/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla a 12 de febrero de 1997.

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 12 de febrero de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2637/96-S.3.º, interpuesto por doña M.ª Luz Martínez Becerra y otros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña M.ª Luz Martínez Becerra y otros, recurso contencioso-administrativo núm. 2637/96-S.3.º, contra la Orden del Consejero de Medio Ambiente de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos

de trabajo vacantes en la Consejería citada y en la Agencia de Medio Ambiente. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2637/96-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla a 12 de febrero de 1997.

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 12 de febrero de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2857/96-S.3.º, interpuesto por don Manuel Borreguero Ruiz y otros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Manuel Borreguero Ruiz y otros, recurso contencioso-administrativo núm. 2857/96-S.3.º, contra la Orden del Consejero de Medio Ambiente de 30 de septiembre de 1996, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería citada y en la Agencia de Medio Ambiente. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2857/96-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla a 12 de febrero de 1997.

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 24 de febrero de 1997, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de Asistencia Social la Fundación Girasol, instituida en Arcos de la Frontera (Cádiz), se aprueban sus Estatutos y se confirma su Patronato.